

ORACION

FUNEBRE, PANEGYRICA, Y MORAL;

EN LAS HONRAS,
QUE SE CELEBRARON
EN LA SANTA IGLESIA
Metropolitana, y Patriarchal,
de Sevilla.

AL SEñOR D. JUAN
DOMONTE, Y ERASO,
ſu Dean, y Canonigo,
El dia 17. de Noviembre de 1707.

DIXOLA

DON FRANCISCO LELIO
Levanto, Arcediano de Niebla,
Dignidad en dicha Santa
Iglesia.

SACALA A LUZ.

*DON FRANCISCO DOMONTE Y
Robledo, Cavallero del Orden de Santiago,
Marquès de Villamarin, y Veinte y
quatro, de Sevilla, padre
del difunto.*

En Sevilla, por Juan Franciſco de Blas,
Año de 1707.

DICTAMEN FVNEBRE, Y ELOGIOS MERECIDOS y deplorados en las Honras del señor D. Juan Domonte y Eraso, nuestro Dean, y Canonigo de esta Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, celebradas en su Panegirica Oracion, y funeral, por el señor D. Francisco Lelio Levanto, Arcediano de Niebla, Dignidad de dicha Santa Iglesia, copiadas, y sentidas del Doct. D. Antonio de Flores y Leon, Colegial Mayor, que fue del Colegio de Maesse Rodrigo, Vniversidad de Sevilla, y su Cathedratico de Escriptura, Theologo de Camara, Examinador Synodal, Visitador General, y Cathedratico de Moral, por el Illustrissimo señor D. Ambrosio Ignacio Espinola y Guzman, Arçobispo, que fue de dicha S. Iglesia de muy loable, y dulce memoria, y Canonigo de su S. Iglesia; à la fidelissima dileccion de su venerable Amigo difunto, de orden, y licencia del señor Provisor, y Canonigo de Sevilla.

AViendo muerto con estraña aclamaciõ de dolor de todo este tan lastimado Emporio, el señor D. Iuan Domonte y Eraso, nuestro venerado Deã, y Canonigo desta Santa Iglesia, y excelso Senado, y Cabildo, el dia treinta de Octubre, pude notar en mi commocion el trueno lastimoso, que cõsternò à quantos lo amaron, y lo dependieron; Continuò esta general compassion la gran facũdia, y eximia Oracion en sus Honras, con que su Orador, desde su vida, hasta su muerte con su

acoſtumbrada felicidad , compitiò entre lagrimas, y amarguras de tan eſpectable concurſo. Y quando iba ya ſanando, y reſpirando mi inviſcerada pena, con tanto recreo de virtudes, con tãta expectacion piadoſa de premios, veo el imperio, que me compèle à refricar el golpe, y la cicatriz, como lo ponderò con mageſtad, y elegancia cõ ſu Amigo Pamachio el gran Geronimo: *Sanato vulneri, & in cicatricem ſuperductę cuti, ſi medicina reddere voluerit colorem, dum pulcritudinem corporis quærit, plagam doloris inſtaurat ita ego*; aſsi conſolò el Doctor Mximo à ſu Pamachio: y aſsi me conſolò à mi el Autor de eſte Panegyrico, ſatisfaciendo, y llenando la compaſsion de cauſa tan ſentida, con ſu eſtilo tan ſolido, como verdadero, tan exemplar, como Chriſtiano, y fructuoſo, compungiẽdo à vn tiempo los animos, y dexando dulces deſſeos, y memorias de nueſtro Dean difunto.

Epiſt. ad Pam.

Y pues voy explicando por mi dictamen el ſeguir rumbo tan feliz, irè deſcubriendo algunos quilates de piedras tan precioſas, no fiando tanto en mi habilidad, y deſſeo, como en mi mayor trato, y ſingular comercio. Deſde ſu primera educacion reſpiraba los frutos, que miramos conſtantes en el Altar, en el Coro, y en ſu tan apreciado Cabildo. De ſus continuas, y fervoroſas Miſſas lo reparè inflammado àzia la cõpuncion, àzia la modeſtia, y abſtracciõ, repaſando muy frequente aquella ſentencia Celeſtial, q̃ en

en libro, y ſucco de oro nos dixo el grã Nieremberg: *Conſidera, ò Sacerdos, totum mundũ pendentem de te*: Tan importante preciſſaba el Divino ſacrificio, como la influencia feliz del Cielo à la tierra; de quien pondera eſte eſpiritu iluſtrado, depende todo el mundo. Con eſta dulce dependencia paſaba à ſu amado Coro tan prompto, y aun anticipado, como lo vi, y ſiempre lo invidiè; no preſcindiendo ſutilezas del tiempo, con quien nos reparte montones de miſericordias, ſino en las primeras celebridades, en las Octavas, en las Solemniſsimas claſes, en las Quareſmas, y Maytines penales, ſiẽpre prevenido en los Cultos, adelantado en los ruegos, anticipado en ſu oracion, y adoraciones tiernas, que bien parecia norma de los Coros, ò inſtruìdo de los Angeles, ſiendo el eſmalte, y la flor deſta Celeſtial virtud, y reſidencia ſagrada ſu conſtancia, ſu teſon fervoroſo, y ſu invariable firmeza: *Præcoquas ficus deſideravit anima mea*: vnos frutos tempranos deſſeò mi alma dixo profundo el Profeta Oſeas: vnos exercicios, que ſin tardarſe vivifiquen, que anticipados conſuelen: *Præcoquas ficus*, que ſean tan promptos como firmes; tan dulces, como permanentes: *quaſi dicat*, explica el Inſigne Menochio: *Optavi hoc meo ævo, aliquot viros, qui prima ętate matureſcentes, Deo, & hominibus grati fuerũt*. Aſsi desfrutamos las virtudes deſte varon loable tan arraìgadas, tan iguales, q̃ ſu coro, y reſidencia la veneraban todos, como fru-

Lib. ſucc Niremb.

Oſe. c. 7.

Menoch. apud Haye tom. 12. Oſæ.

frutos prevenidos de su alma; anticipadas de su devocion, pero siempre firmes, respirando constante la ternura de su caridad. Què bien parece vna jubentud entre exercicios tempranos de la Religion! què bien edifica vna florida edad entre las observancias puntuales de vn sagrado Coro à vista, y exemplo de vn pueblo tan ilustre, como Catholico! pero tales frutos se logran constantes en proseguir, firmes en permanecer; porque si tan temprano florecen, como se extinguen, tãto duran en salir, como tardan en fenecer, mas serviràn de improperio al exemplo, que à inflamar la edificacion. Por esta frequencia que vimos en su residencia de nuestro Dean piadoso, pareciò à todos, *dilectus Deo, & hominibus*: amado de Dios, y de los hombres, buscando el motivo de voto à sus fervores. Al ver abrir la puerta del Coro, le parecia que veìa abrir la puerta del Cielo, aplicando cõ gracia la vision del otro Iuan del Apocalipsi, *& Cœli ostium apertum est*: al ofrecersele algun tedio en su duracion, lo desechaba, ofreciendose à Dios muy advertido con esta invocacion, *Domine, ad quem ibimus? Verba vitę ęternę habes*; del amãte, y glorioso S. Pedro.

Apocalip. cap. 3.

Con estas expresiones, y condimentos misticos, passaba instruìdo à su Cabildo à donde siempre fue muy respetado: tan sobre si, tan reposado, tan pacifico, como influyendo tranquilidad; que en negocios arduos, y contẽsiosos, y expues-

tos

tos à mucha alteracion, supo su mansedumbre en señada del *mitis sum, & humilij cæde*, conseguir los exitos mas felices, reparando algunos zelosos, q̃ que parecia nimia aquella dulçura, y extrema, tanta templanza, y que excedia tanta benignidad. No siempre los impetus del zelo son para lograr, muchas vezes son para permitir. Recien vngido, y exaltado de Dios el Rey Saul, oyò quien le dezia: *Nun quid salvare nos poterit iste?* Y nota la Divina Escriptura estuvo muy avisado en disimnlar: *Ille vero disimulabat se audire*; como quien aprobaba el aphorismo, y memorial, que para saber presidir es menester saber disimular, *ille vero disimulabat se audire.* Reg. 1. c. 10.

La vida Soberana practicada de nuestro Salvador, muy rara vez se llegò à escandecer, y casi siempre lo admiramos sufrir, y tolerar. Al querer entrar en Samaria los de la Ciudad, dize S. Lucas, contradixeron, y se encõtrarõ con los Apostoles, q̃ muy zelosos pidieron à su pacifico Maestro les arrojàra fuego del Cielo, que consumiera à los Samaritanos: *Domine, vis dicimus, vt ignis descendat de Cælo, & consumat illos?* Y a zelo tan acre, como S. Luc. 9. importuno, respondiò tan benigno el Señor con dulçura, y contrario dictamen: *Nescitis, cuius spiritus estis filius hominis nõ venit animas perdere, sed salvare.* No entendeis mi espiritu, ni conoceis el vuestro. El hijo del hombre no vino à perder, sino à salvar, y convertir. Muchos espiritus ai, que parecẽ

de

de zelo, y ſon paſsiones, Lanzes, tuvo muchos en ſu empleo nueſtro Dean benigno, en que ſu paciencia compitiò con ſu tolerancia; pero ſu genio, y manſedumbre mas lo inclinaba à favorecer, que a deſabrir. Que ſe previnieran con armas mandò el Señor à los Diſcipulos, *& emat gladium*: Y reparan los Padres, que como les mandò prevenir, ſi les prohibiò à cometer, *mite gladium tuum*? Y reſponde primoroſo el de Seleucia: *Vt videantur potuiſſe vindicari, ſed noluiſſe*; para que ſe viera que podian ſatisfacerſe en la ocaſion, pero no lo conſintiera ſu caridad, *ſed noluiſſe*; muchas ocaſiones ſupimos tuvo nueſtro exemplar difunto de impugnar, mas en la dulçura de ſu amor fraterno, mas logrò los alibios, que las auſteridades: *Vt videantur potuiſſe ſed noluiſſe*. Eſte es el compendio de tan coordinada funebre, como Panegyrica Oracion, que ſiempre ſerà mi dictamen, nunca mi cenſura, quando ha llenado la mayor erudicion, y ſentimiento, que ya ſufocado concluye mi dolor con la clauſula reberente, y tan oportuna, que nueſtro Venerable Cabildo laſtimado de la muerte de ſu Dean difunto, debuelto à los pies Sacros de N.SS.P. Clemente XI. aſsi le eſcrive: *Dudum, in noviſsimis diebus, Santiſsime Pater, Eccleſiæ noſtræ prima Sedes Decanus, & Canonicus D. Joannes Domonte, & Eraſo, huius Emporij Hiſpalenſis, & Civis, & ſplendor, omnium incredibili dolore, & fuit mortuus, & nobis ereptus. Fuit enim vir poſt ſui ortus, & nobilitatis co-*

Mat. 26. S. Baſil. Seleuc.

Epiſt. ad Ss. Clem Pap. 11

lumen

lum en omnium virtutum genere eximie ornatus. In Choro, & primus, & ferventer asiduus: in Capitulo, & providus, & integerrimus, singulariter natus, & propensus ad omniū vota, & varia intellectus dicta mina, lenitate, & tranquilitate emolienda, & pacificanda. Asi lo siento, y asi lo he lamentado, sin aver reparado en tan biē oida declamacion, cosa disonante à la Religion, ni piadosas costūbres, antes muy util al comun desengaño, y publica imitacion, despidiendome de mi venerable, y amado difunto, y de su lastimado funeral, con las mismas frases con que començò, y acavò su gravisimo Sermon el gran P. y Doctor de la Iglesia S. Ambrosio en las Honras celebres de su hermano Satiro: *Deduximus, fratres dilectisimi, hostiam meam, hostiam incontaminatam, hostiam Deo placentem, Dominum, & fratrē meum Satirum. Nihil quidem habui tanto Fratre pretiotius, nihil amabilius, nihil charius: sed præstant publica privatis; quia semper optavit, vt si quæ perturbationes, vel Ecclesiam, vel domū infestarent, in me potius, ac meam reciderent in domum: ego te, frater, superstitem optabam, tu me superstitem dimisisti, vt tua compensarem beneficia. Tibi nunc omnipotens Deus innoxiam commendo animam tibi hostiam meam offero, cape serenus, & propitius fraternum munus, sacrifitium meū liba Sacerdotis.* En Sevilla en siete de Diziembre de mil setecientos y siete años.

S. Amb. in obitu Saty.

Doct. Don Antonio de Flores y Leon.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Iuan de Monroy, Canonigo en la Sãta Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor. y Vicario General en ella, y su Arçobispado, por el Excmo. señor D. Manuel Arias mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo desta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de Estado de su Mageſtad, &c. Porla presente, y por lo que toca à la jurisdicion ordinaria Eclesiastica, doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima vna Oracion funebre, panegirica, y moral, que se predicò en las Honras que se hizieron, y celebraron en la dicha Santa Iglesia Metropolitana, al señor D. Iuan Domonte y Eraso, Dean, y Canonigo que fue de dicha Santa Iglesia, atento à no contenerse en ello cosa que lo impida, sobre que ha dado su censura, y parecer, el señor Doct. D. Antonio de Flores y Leon, Canonigo de dicha Santa Iglesia, à quien cometi la vista, y examen de dicha Oracion, con tal, que al principio de cada vna que se imprima se ponga esta licencia, y la dicha censura, y parecer. Dada en Sevilla, à veinte y cinco de Noviembre de mil setecientos y siete años.

Doct. D. Iuan de Monroy.

Por mandado del señor Provisor.

Pedro Luis Roldan,
Notario.

APRO.

APROBACION DEL M.R.P.M. JOSEPH DE *Cañas de la Compañia de Jesus, en la Casa Professa de Sevilla.*

POr comission del señor Doctor Don Antonio de Llanes Campo-manes, Arcediano de Tineo, Dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo, Cathedratico Jubilado de Prima de Canones, en su Vniversidad de Oviedo, Inquisidor Apostolico, y Juez pribativo de las Imprentas en esta Ciudad &c. He leydo la Oracion funebre, que el señor Don Francisco Lelio Levanto, Arzediano de Niebla, Dignidad en la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, dixo en las Honras, y solemnes exequias, que celebrò su Illustrissimo Cabildo à la memoria del señor Licenciado Don Juan Domonte y Eraso su dignissimo Dean; y debo dezir por obediencia de quien me manda aora, lo que senti, quando por propria eleccion le oì, esto es, que no disuena de las reglas de nuestra Santa Fè, y està tan lexos de oponerse à las buenas costumbres, que por el contrario serà leyda, vn dispertador de las proprias obligaciones, especialmente en las personas Eclesiasticas, assi por los singulares exemplos que propone del Venerable difunto, como por la persuacion del orador, en sentensia grave, en erudicion amena, y en los discursos ingeniosa: detenien-

¶¶2 deme

dome aqui, y poniendome carceles; assi la modestia del orador como la notoriadad de sus prendas sobresaliẽtes que tan acreditadas tienẽ en esta linea.

Serà aquesta oracion, dada à la publica luz, digno Mauseolo erigido à la eterna, y debida memoria de tan Ilustre difunto.

Ære perennius,
Regalique situ pyramidum altius,
Quod non imber edax, non Aquillo impotens
Hor. Carm. lib. cap. 30. *Possit diruere, aut innumerabilis*
Annorum series, & fuga temporum.

Fabricado de las preciosas piedras de sus virtudes, adornado con generosos titulos de su piedad, y ennoblecido con solo su nombre, bastante inscripcion por si solo, y mas capaz de dar materia à la alabança, que de recebirla. Fabricole el orador no solo como diestro, sino tambien como muy juizioso arquitecto, huyẽdo de la adulacion, y no ofendiendo la verdad, peligro en que pudo incurrir, ò por menos circunspecto en alabanças, que por necessaria reflexion recajan sobre vna comunidad, de quien era miembro tan principal; siguiendo en este rumbo la discreta direcci on de S. Gregorio Nazianseno en la oracion funebre que dixo à Gorgonia su hermana: *Domestica prædicabo: non tamen quia domestica, ideò falsò, sed quia vera, ideo laudab. liter.* Duro precepto seria aver de enmudezer

Nazianz. 2 de laudib. Gorg. serc. ris.

dezer

dezer la lengua de los domesticos en lo que es proprio, quãdo es sobresaliẽte el objecto, quãdo es eximio, y relevante, y q̃ solos los estraños tuviessen esta licencia. No lo consiente la recta razon, prosigue el Nazianseno: *Nec quid quid alienum est laudetur, si iniquum sit: nec quid quid proprium, & domesticum est, contemnatur, si honestum, & eximium. Ne alio qui, & illis lucro sit, alienum esse, & huic propinquitas detrimento cedat.* Padeceria la tacha de invidioso el domestico que callase en esta ocasion, en que avia de tener forçosamente por acusadores de su silencio, las lagrimas de toda esta gran Ciudad, y el justo dolor de su illustrissimo Cavildo, que lamenta con sentidas, y vivas expresiones su grande perdida; por lo qual juzgo puede V. S. dàr al suplicante la licencia que pide. Assi lo siẽto en esta Casa Professa de Sevilla, à 26. de Noviembre de 1707.

Ioseph de Cañas.

LICENCIA.

EL DOCTOR D. ANTONIO DE LLANES CAMPOmanes Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo en la Santa Iglesia Cathedral de Obiedo, Cathedratico Jubilado en su Universidad del Consejo de su Magestad, Inquisidor Apostolico, y Juez de Bienes confiscados en el Santo Tribunal de la Inquisicion, y Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias desta Ciudad de Sevilla y su Partido.

Por lo que toca à mi Comission, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir la Oracion funebre, que en las honras celebradas en la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad, al señor D. Juan Domonte y Eraso, su Dean, y Canonigo, en el dia diez y siete deste mes, dixo el señor D. Francisco Lelio Lebanto, Arcediano de Niebla, Dignidad en dicha Santa Iglesia, atento à no contener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas Costumbres, sobre que por Comission mia, à los veinte y seis deste mes diò su censura el M.R.P. Joseph de Cañas, de la Compañia de Jesus, cuya Censura con esta Licencia se ha de imprimir en el principio de cada impreso, cuya obra se ha de corregir con su original. Dada en Sevilla en veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos y siete años.

Doct. D. Antonio Llanes
Campo-manes.

Por su mandado.

Juan Francisco Carrera,
Escrivano.

juz-

INTRODVCION.

JVzgais acaso (ò Iglesia Santa de Sevilla! ò dulces, padre, hermanos, amigos del mismo, à cuya memoria se erige oy esse Tumulo funesto!) juzgais, digo, que enlazados tiernamente con vuestros sollozos, mis suspiros, se han de arrojar intrepidos en esse mar de vuestras lagrimas, para formar el mas digno funebre Panegirico? Si esse fue el designio de vuestra eleccion acierto fue de vuestra confiança, porque vn dolor tan liquidado en vuestros ojos, solo pueden expressarlo vnos labios tan desmayados como los mios; solo las sentidas quexas de mi finissima amistad, pueden, ò nadar en tan turbadas olas, ò exalarse como vapor de tan encendidos pechos. Assi començò à predicar las honras de su amado Cesareo, hablando con su padre, y hermanos, enternecida la eloquencia del Nazianseno, *Existimatis fortasse, o amici, & fratres, & patres, non re duntaxat sed nomine ipso dulces, me cupide ad dicendum prodire vt eum qui disesit lacrimis ac luctibus pro sequar, & quidem tanquam mihi meroris ac luctus socij vos comparatis, vt in meo casu vestros casus deploretis.*

D. Greg. Nacian. orat. 10. fun. in morte fratris sui cesarij superititibus aduc parētibus.

Muriò: O Tumulo horroroso, siempre eloquente para el dolor! calla oy; no lo digas, que mejor que tu sabràn dezirlo atropelladas las lagrimas, y amotinados los suspiros. Dirà llorosa esta Santa Metropolitana Iglesia, que ha perdido vn Dean, en quien su sangre, su virtud, su capacidad, su prudencia, su amabilidad, su erudicion, eran lustre de la dignidad que ocupaba; y como en otro Cesario, executaban por mayores ascensos à la razon, y à la fortuna: *Cum magnis dignitatibus ornaretur,* (prosigue San Gregorio) *maioribus tamen, ac iam in spe positis, dignus habebatur.* Diràn sentidos sus concapitulares, que les faltò el consuelo en aquella su infatigable aplicacion al govierno de las dependencias mas arduas de su Ca-

Ibidem.

Cabildo, el exemplo en ſu increible aſsiſtēcia à eſſe Coro; dirá la Nobleza, que le borrò la muerte el eſmalte mas apacible de ſu virtud; diràn los ſuyos: pero adonde voy, que no es para los labios la deſtemplada eloquencia de tan ſentidos corazones. Diràn los pobres, clamaràn las huerfanas, vozearàn los hoſpitales, gemiràn las carzeles, que han perdido vn padre, en quien aſeguraban todos ſu ſocorro, y ſu alivio; y ſi tan juſtas vniverſales lagrimas han de formar en mis labios la oracion funebre de ſus honras; ſerà preciſſo, que cediendo â la vtilidad de nueſtras almas la juſta pena de nueſtros pechos, demos ya oidos à las vozes del capitulo 25. del Exodo, q̄ acaba aſsi: ☞ *INSPICE, ET FAC SECVNDVM EXEMPLAR QVOD TIBI IN MONTE MONSRATVM EST.* ☜

Mira Moyſes, y advierte cuydadoſo, para fabricar el Santuario de Dios, al exemplar que ſe te ha dado en el monte.

Exod. c. 25 v. vltim. No hallè (Exlmo. y Revmo. Sr.) en las Divinas eſcrituras Thema mas ajuſtado à la piadoſa memoria del ſeñor D. Juan Domonte, y Eraſo, Dean, y Canonigo deſta Santa Metropolitana Igleſia. Fue ſu vida exemplar de Ecleſiaſticos; fue vna fabrica colocada en vn monte, para ſervir de farol à quantos oy tributan honroſas lagrimas à ſu tumulo; fue vna luz, no eſcondida, para eſclarecer ſolo el limitado aunque anchuroſo eſpacio, de ſi miſmo, ſino elevada en el candelero para iluminarlos à todos: *Vt luceat omnibus qui in domo ſunt.*

Math. cap. 5. v.

O nobiliſsimo auditorio mio! O Theatro graviſsimo, que pudiera enmudecer de reſpeto mis labios, à no embargarme el miedo eſſas tremulas luzes que me amenazan, quando me dictan, que atienda ſolo al exemplo, y al deſengaño! Contigo hablo, y hablo con todos, pues vne à todos oy el dolor, y el afecto. *Inſpice, & fac ſecundum exemplar quod tibi in monte monſtratum eſt*, pon los ojos en eſſe Tumulo, mira reducida â cenizas la nobleza, la autoridad, las dignidades, las honras, la ſalud, la robuſtès, *inſpice.* Pero renaſca de eſſas cenizas en tu animo, la reſolucion valeroſa de retratar en ti miſmo lo que la muerte te deſcubre executado como en diſeño, para tu imitacion *fac ſecundum exemplar.*

No fue otro el fin que tuvo la Mageſtad de Dios en la idea del Santuario (dizen comunmente los Padres:, era vna Imagen de los corazones humanos. Queria Dios en cada vno de los Iſraelitas vn Santuario de perfecciones, que dibuxaſſe la

santidad propria de los Christianos, *vt faciant mihi Sanctua-rium in se ipsis.* (dize la interlineal;) ni figuraba otra cosa la hermosa variedad de escogidas materias para su adorno: oro, plata, purpura, Jacintos, y otras innumerables, y porque tan primorosa maquina no ofuscase à Moyses, ò se concibiede imposible para la execucion, previno Dios (dize erudito el Abulense) ponerle à Moyses ante los ojos vna planta, ò diseño, donde lo viesse todo representado, *Deus monstrauit Moysi Tabernaculum dupliciter, scilicet in verbo cuncta ei dicendo, & postea figurata vel quasi depicta representando ad maiorem euidentioremque cognitionem cuncta ei sub quadam imagine representauit.*

Glosa interl. ibi.

Abulens. quæst. 10. Exod.

Oigan aora con atencion la glossa del Ven. Beda: *Aperte monstrauit quanta humilitate, munditia, pietate virtutes angelicæ valeant obbedire, quæ sunt Tabernaculum perfectum eius qui in eis semper habitavit.* Tiene Dios en sus Angeles vn Tabernaculo agradable para su habitacion, es en ellos la pureza, la humildad, la obediencia, el amor, y todas sus virtudes, recreo de los ojos Divinos; es el asiento proprio de su grandeza en la gloria *qui sedes super Cherubin,* quiso tener otro semejante Tabernaculo en los hombres, en la tierra *habitado in eis*, y le quiso con especialidad en los Sacerdotes, y Eclesiasticos, en cuya vida deben resplandecer las virtudes Angelicas. Por esso el Apostol San Pedro, como cabeza de todos à su vida la llamò Tabernaculo: *Quandiu sum in hoc Tabernaculo*, a su muerte veloz deposicion de su Tabernaculo *velox depositio Tabernaculi mei.* Y para que pudiessen los hombres retratar en si mismos las virtudes de los Angeles, hizo vna copia de todas en el Tabernaculo, y le propuso, aun en aquellas sombras, como possible para la imitacion, *Inspice, & fac secundum exemplar.*

Psalm. 98. v. 2.

Exod. c. 29 v. 45.

D. Pet. Epist. can. 2. c. 1. n. 13. & 1.

Ya Señor me hallo muy en mi assumpto: *Inspice, & fac secundum exemplar quod tibi in monte monstratum est.* No tuvieron escusa los Israelitas para no imitar à los Angeles en su vida porque tuvieron el exemplar del Tabernaculo. O Christianos! ò Señores! ò Nobles! no ay escusa, no ay razon que nos exima de la obligacion que tenemos de fabricar en nosotros mismos el Tabernaculo de Dios, las virtudes de los Angeles, *fac secundum exemplar.* No vengo oy à publicar milagros, ni rendir cultos, vengo solo à proponer a los ojos de

 todos

todos mis oyentes, el exemplar de vn Sacerdote, de vna vida angelica para nueſtro exemplo; callen oy las heroycas hazañas que en ſus Santos tiene Canonizadas la Igleſia, y hable ſolo para nueſtra confuſion vn hombre como noſotros, y de noſotros miſmos.

Me explicarà el Apoſtol San Pablo: Eſcrive à los Chorintios en ſu primera Epiſtola, y dize aſsi: *Imitatores mei eſtote ſicut, & ego Chriſti.* O amados hijos, ſed voſotros imitadores de mi vida, como lo ſoy yo de la vida de Jeſu Chriſto. No les propuſo por dechado para la imitacion â Jeſu-Chriſto, ſino aſsimiſmo como copia en quien eſtaban ya transladadas ſus ſoberanas virtudes, *imitatores mei.* San Juan Chriſoſtomo: *Quoniam imbecilibus loquitur, ſe ipſum interpoſuit.* y explicandoſe mas dize aſsi: *Oſtendens facilem eſſe virtutem*, intentaba el Apoſtol perſuadir à aquellos primitivos Chriſtianos, que imitaſſen la vida de Jeſu-Chriſto para formar en cada vno vna ſimilitud de aquel, no material, ſino vivo, y miſtico Tabernaculo, qual era el hombre Dios: *Tabernaculum non manufactum*, y porque no les pareciesse impoſsible la imitacion de tan Divinas virtudes, al mirarlas inmediatamente en la perſona de Jeſu-Chriſto, ſe interpuſo aſsimiſmo como exemplar no mejor, ſino mas inexcuſable, y mas facil para la imitacion, *ſe ipſum interpoſuit, oſtendens facilem eſſe virtutem.*

Ad Corint. Ep. 1. c. 4. v. 16.

D. J Chriſoſtom 3. hom. 13. ſ Paul.

D. Paul. Ep ad Heb. c. 7. v. 12.

Pero individuemos la doctrina de nueſtro texto. Son tantas las perfecciones de los Angeles, que aun reducidas al Mapa del Tabernaculo llenan varios capitulos de las Eſcrituras Divinas. Ceda al tiempo la multitud, y reparemos ſolo en aquellas q̃ como mas proprias de ſus altas obligaciones, trasladò en ſi el Señor Dean difunto, para formar en ſi miſmo vn exemplar de Ecleſiaſticos, de Sacerdotes, de Nobles, de Chriſtianos; *fac ſecundum exemplar*, no dexo de advertirlas la miſma gloſa, como eſpecialiſsimamente executivas de nueſtra imitacion. Mira en el Tabernaculo de los Iſraelitas las virtudes de los Eſpiritus Soberanos, y dize aſsi inmediatamente: *Quorum nobis converſatio promititur, quicumque modo eorum vitam imitari ſtudemus laudando, & diligendo Deum, & proximum*, deben ſer las virtudes que formen en noſotros el Tabernaculo de Dios à imitacion de los Angeles; lo primero, el Culto, y las alabanças Divinas; lo ſegundo, el amor de Dios; lo tercero, la Charidad con el proximo. Vamos à lo primero.

Gloſa ord. vbi ſupr.

Lo

§. I.

LO primero, que de los Angeles trasladò en su vida exemplar el señor Dean difunto, fue su dedicacion à las alabanças Divinas, al Culto, y servicio de Dios en este Templo Santo suyo. *Laudando Deum.* Fue desde sus tiernos años tan inclinado à las cosas Eclesiasticas, tan aplicado à la devocion, al retiro, à los estudios, que negandose todo à los passatiempos, y diversiones, que muchas vezes cortan el hilo de su aprovechamiento à los Jobenes, se conocia, y admiraba, que era el señor Don Juan, como nacido, y educado solo para Dios, para su Culto, para sus alabanças, *Laudando Deum.* Viò estas prendas en el señor Don Juan, su Tio, y dignissimo antecessor, el señor Don Francisco Domonte y Verastegui, (cuya memoria quedarà segunda vez eternizada en esta Santa Iglesia) y qual a otro Samuel arrancado de los pechos de su madre, y consagrado à Dios en el gran Templo de Silo, apartado de los halagos paternos le conduxo à la escuela de su casa, y su compañia. Alli lo impuso, como experimentado Maestro, en las obligaciones, no solo del estado Eclesiastico, sino de la dignidad à que le sublimò en su coadjutoria, dexando assi formado en el señor Don Juan, como sucessor, y discipulo suyo, vn Sacerdote exemplarissimo que fuesse todo de Dios, nada para el mundo, todo para su Iglesia, nada para el siglo, dedicado vnicamente à la virtud, al Altar, al Culto, y à las alabanças Divinas: *Laudando Deum.*

Parece, que vno, y otro atendieron al documento que à su discipulo Timoteo diò; en su segunda Epistola el Apostol San Pablo: *Nemo militans Deo implicat se negotijs Sæcularibus, vt ei placeat cui se probavit.* Quenta Timoteo (y quenta Señores Eclesiasticos) que los que se dedican al Culto, y alabanças Divinas en el estado de la Iglesia de Dios, deben retirarse del todo de los negocios, y cuydados de las cosas del siglo, para agradar à aquel Señor, à cuyo culto se ofrecen. Parece, que me està señalando S. Agustin el exemplar del señor Don Juan Domonte, para repetir aquel *Inspice, & fac*, de nuestro Thema. *Hæc divina sententia,* (dize el Santo) *potest ad Clericos retorquæri qui Deo, ac Domino militamus.* Siguiò tan puntual esta maxina saludable el señor Don Juan, que le viene como

Ad Thim. Ep. 2. c. 2. v. 4.

D. Aug. serm. 19 de Verb. Dñi.

como nacido lo que de Samuel dixo Philon Hebreo: *Mens*
Phil. c. de solo Dei Cultu ac Ministerio gaudens, vna Alma toda de Dios,
Samuel. solo gustosa quando solo ocupada en las cosas del Culto, y ser vicio Divino, nada implicada en cosas q̃ pudiessen embarazarle el ministerio de sus altas obligaciones. *Solo Dei Cultu gaudens.* Que hora, que tiempo del casi cõtinuo, que ocupa esta Santa Iglesia en las alabanças Divinas, en el Culto de Dios, ò en las conferencias de lo perteneciente à su servicio, y à su casa faltò à ser el primero el señor Dean? A quien no admirò en su residencia aquel tezon con que se mantenia en el Coro? No era lo mas sus canto, su assistencia, su compostura, su semblante, con que nos componia à todos, con que negaba à sus espaldas el arrimo de su silla. Lo mas que à mi. y aun à todos nos admiraba, era, que no se le ofrecielle jamàs motivo alguno para salir del Coro, y esto en quatro, en cinco, y dias de seis horas de residencia continuada en esta Santa Iglesia; exemplar verdaderamente inimitable para los hombres, y prerrogativa, ò constancia, que solo pudo trasladar à si mismo de la naturaleza de los Angeles. Que rato de aquellas Octavas solemnissimas en que esta Santa Iglesia se esmera en celebrar los Sacrosantos Misterios de Jesu-Christo Sacramentado, y la Concepcion immaculada de Maria Santissima, no era para el señor Dean delicioso desahogo de su devocion fervorosa, causando confusion à quantos le mirabamos arrodillado ante essas Aras, vna hora antes de comenzarse el canto de esse Coro, previniendo las vozes de sus labios con los afectos de su pecho? *Mens solo Dei Cultu gaudens.* Que ocasion malograba de entregarse todo à Dios, y de negarse todo al mũdo! En què passeos le vieron? En què espectaculos? En què juegos? En què conversaciones menos decentes à su estado? En què empleos agenos de su oficio, y de su dignidad? *Mens solo Dei Cultu gaudens.* Mucho antes de amanecer yà estava en su Oratorio, y prevenido con fervorosa Oracion celebraba devotissimamente todos los dias el Santo Sacrificio de la Missa, daba muy dilatadas gracias; y el tiempo que ocupaba en estos exercicios era otra residencia, que consagrada por primicias de el dia le asseguraba, y prevenia de fervor para esse Coro, y de acierto para aquel Cavildo; porque como otro David, miraba y prevenia por la mañana las operaciones del dia: *Mane astabo tibi, & videbo.* Assi cumplia con las obligaciones

nes

nes de vn Eclesiastico negado al siglo, y dedicado vnicamente à Dios, *solo Dei Cultu gaudens.*

Pero me ha hecho singular armonia el estilo de S. Pablo, à Timotheo: *Nemo militans*, algun misterio ha de tener la metaphora de milicia, y de guerra, en el documento del Santo; y me confirma el reparo la version Griega, pues donde nuestra vulgata lee, *cui se probauit*, translada assi: *Cui se militari Sacramento obstrinxit*; lo mismo es dedicarse à la Iglesia de Dios, que alistarse como Soldado para la guerra; pero notese la formalidad de las vozes como Soldado atareado, ò aprisionado, y sin libertad para dexar las armas. Esso es propriamente *obstrinxit*, entregado del todo, negado assi. Assi han de ser los Eclesiasticos (dize San Pablo) y explica San Agustin *Domino militamus.*

Diganme aora, como Maestros, los que me oyen, porquè se han de llamar los Angeles, Exercitos, y Milicia. *Exercitus Angelorum, militia Cœlestis.* Què armas esgrimen? Què batallas presentan? Què muros assaltan? Oigan à San Lucas: *Facta est cum Angelo multitudo Militiæ Cœlestis laudantium Deum.* Luc. c. 2. La primera vez que en el nuevo Testamento se oye esta voz v. 13. Milicia Celestial, y Exercito de Angeles, su empleo no son guerras, sino vozes, no son espadas, sino Himnos, no son flechas, sino Psalmos, canticos, y alabanças Divinas, *laudantium Deum*, esse es el empleo continuo, y dulcemente atareado de los Angeles en el Cielo, y esso deben imitar los Eclesiasticos en la tierra. Y aun por esso se compara la hermosura de la Iglesia al Exercito, y al Esquadron bien ordenado: *quasi castrorum acies ordinata* y esto aun con la exclusiva de otros empleos, *quid videtis in Sulamite nisi Choros castrorum*, y esta es toda la maxima del Apostol San Pablo, en el sentir de San Ambrosio, pues alude à aquella antigua ley de los Romanos que à los que se alistaban en la milicia de los Emperadores los sugetaba de tal manera solo à los militares empleos, que los dexaba sin libertad, para atender à otro qualquiera ministerio. *Si is qui imperatori militat* (dize S. Ambrosio) *susceptionibus litium, actu negotiorum, venditione mercium, prohibetur humanis legibus, quanto magis, qui fidei exercet militiam ab omni vsu negotiationis abstinere debet.*

Cant. c. 6. v. 3. c. 6. v. 12.

D. Amb. de ofic. lib. 1. c. 36.

Assi hablò San Ambrosio exhortando à los Eclesiasticos, y Sacerdotes, à quienes informaba como soldados desembarazados,

ſados, y libres para eſgrimir, no otras armas que las alabanças Divinas, para veſtirſe no otros arneſes que la juſticia, y ſantidad, para ceñirſe, no otro ſingulo que la pureza, para embrazar no otro eſcudo que el de la Fè, para entender, no en otros negocios que los tocantes al Culto, y ſervicio de Dios, para cuydar, no de ateſorar perecederas riquezas ſino inmortales virtudes, ò Chriſtianos! ò Señores Sacerdotes, *Inſpite, & fac ſecundum exemplar quod tibi in monte monſtratum eſt*, poned los ojos en el exemplar de eſſe monte.

Alababa el Eſpiritu Santo à vn Varon juſto, que en ſu vida pudo, y tuvo ocaſion para obrar mal, y obrò bien, *potuit facere mala, & non fecit*. Aſsi otros del Arabigo: *Quis divitijs adhæſit, potuit errare, & non erravit*? O que yerro tan grande pudo aver cometido el ſeñor Dean, à no aver ſido valeroſo Soldado de la milicia Sacerdotal, y Eclesiaſtica! Que conveniencias, que delicias, que diverſiones, que recreos pudo desfrutar en ſu vida, y no lo hizo: *Et non fecit*, que vida tan deſcanſada, y delicioſa pudo conceder à ſus ſentidos y no lo hizo, *& non fecit*, que de riquezas pudo aplicar à los ſuyos para el explendor de ſu caſa, y no lo hizo, *& non fecit*, porque ſu penſamiento, ſu cuydado, y ſu deſvelo, no lo puſo en ateſorar para dexar enriquezida ſu caſa, ſino en promover el Culto Divino, en atender à las obligaciones del eſtado Ecleſiaſtico, mirando ſolo à Dios, à ſu Altar, à ſus alabanças, *Laudando Deum.*

Ecleſiaſtici c. 31. v. 11
Lec. Arab. S. B. M. Haye.

Es dignamente celebrado en el ſegundo libro de los Machabeos, aquel cuydado, y diligencia de los antiguos Sacerdotes del Templo Santo de Jeruſalen, quando en el conflicto de ſu captividad, ſolo atendieron à ocultar en el valle el fuego del Santuario, para dexarlo aſſegurado à ſu poſteridad; *Sacerdotes qui tunc Cultores Dei erant, acceptum ignem de Altari, oculte abſconderunt in Valle, vbi erat puteus*, llega aqui S. Ambroſio, y dize vnas palabras, que pido yo à mi auditorio las oyga, como eſpecial diviſa del zeloſo cuydado, con que negandoſe aſsi, atendiò ſolo à Dios el ſeñor Dean difunto. *Non illis ſtudio fuit* (dize el Santo) *aurum deffodere, argentum abſcondere, quod ſervaretur poſteris ſuis, ſed inter extrema ſua, honeſtatis curam habentes, ſacrum ignem ſervauerunt*. No cuydaron aquellos generoſiſsimos Sacerdotes de aſſegurar el oro, y plata, à ſu poſteridad; porque todo ſu deſvelo, y cuydado,

Machab. l. 2. c. 1. v. 19.

D. Amb. de ofic. l. 3. c. 14.

se empleò solo en asegurar el respecto de aquel fuego Sagrado, *ne contaminaretur*, mas dexaron en la gloria de aver sido vnos Sacerdotes zelosos del Altar, y cuydadosos de su culto, que pudieron dexar, si huvieran atendido à los intereses humanos, que les franqueaba la ocacion para sus sucesores, *quod servaretur posteris suis*. No he de hazer reflexion sobre la propriedad con que imitò este gloriosissimo Sacerdote à aquellos Sacerdotes, antiguos, con otras vozes que las q̃ me dicta el Crisostomo hablando con los Padres, respecto de sus hijos: *Siad sumam virtutem profecerit filius huus, commune lucrum erit, & Patri, & Matri, & familiæ.* D Juã Cris. hom 4. Epist. 1. ad Thim.

Esto es con toda propriedad aver cumplido el señor Dean con la obligacion de Eclesiastico, y exemplar Sacerdote dedicado al culto, y servicio de Dios, y à las alabanças divinas, *laudando Deum*, y desta suerte no solo fue exemplar, sino motivo de las divinas alabanças en el exemplo de su vida. *Inspice, & fac secundum exemplar.* Parece que me enlazò el discurso el mesmo Padre S. Juan Chrisostomo, exhortando à la sucessiva imitacion de las virtudes en los Siervos de Dios. *Dum nos ex ipsis, & ex nobis alij proficiunt, sic Christus in suis super seruis in Ecclesia Santa laudetur.* D Juã Cris. serm 4. de Mart 5. t. 3.

§. II.

PAsso ya à la segunda virtud de los Angeles, propuesta en el Tabernaculo à los hombres, que retratò en su vida el señor Dean difunto. Es esta el amor de Dios, *diligendo Deum.* Confiesso, que entro al discurso con no poca dificuldad. Ya se que aman à Dios los Angeles, y no dudo que aquellas naturalezas abrasadas de los Serafines se constituyen por los volcanes de sus incendios. Pero no me daràn facilmente en las Divinas letras palabra alguna que expressamente nos diga, que aman à Dios los Angeles. Que le aman no se duda, pero ello es cierto, que no se dize. Ea es assi? No se dize, pero se haze: *Inspice, & fac*, llama la atencion mi Thema, no de los oidos para oir, sino de los ojos para mirar: *Inspice*, ofrece, no elevadas lecciones misticas del amor de los Angeles para entenderlas, sino virtudes practicas del amor, para imitarlas: *Inspice, & fac secundum exemplar.*

10.
Christianos mios; el amor de los hombres, para que en ellos habite Dios como en Tabernaculo de sus delicias, debe ser como el amor de los Angeles; amor practico, amor que se expresse en las obras. Dadme vn corazon adornado de las virtudes, obediente como los Angeles, à los mandamientos divinos, y lo venerarè como Tabernaculo, y Santuario de Dios, como retrete escondido de sus amores. Doctrina es que tiene por Maestro à la Santissima Trinidad en boca del mismo Jesu-Christo. *Siquis diligit me, sermonem meum*
Joan c. 14 *servabit, & ad eum veniemus, & mantionem apud eum faciemus.*
v. 23. Oyentes mios, no podrè yo manifestaros la ternura del amor afectivo, que no dudo ocupava en el corazon del señor Dean difunto, ni esse amor, en el agrado que nos indicaba siempre su devocion, su compostura, su retiro, es cosa que se permite à los labios, era vn amor, como el amor de los Angeles, y por esso solo puede explicarse por sus efectos. *Siquis diligit me sermonem meum seruavit.* Eran estos tan exemplares, tan edificativos, que su virtud es justamente aclamada en su muerte de quantos le trataron en su vida! Quien abrà que le notasse la mas ligera culpa? Quien oyò de sus labios palabra menos decente? A quien no edificò en su trato? Quien se quexò jamàs de sus procederes? Y diga alguno, si le faltò à la justicia? Si oprimiò al pobre? Si desatendiò al desvalido? *Non erat qui lo quæretur de illo verbum malum.*

Pero quê? Hemos de pretender eximirle de los defectos en que al dia cae siete vezes el justo? Esso no; era hombre. Pero, si como hombre le pagaba â la fragilidad el tributo
Iudit. c. 8. de sus defectos; como Sacerdote se purificaba, y se lababa
v. 8. en el Sacramẽto de la penitencia; porq̃ en el Tabernaculo de su estado, se le representaban sus faltas como gravissimas culpas, sus defectos como luminares que afean en el alma de vn Sacerdote la hermosura de la gracia atractiva de los ojos de Dios.

En frequentar el Sacramento Santo de la penitencia, era exemplarissimo, y nos dexò vn documento digno de que le observen los que presumen subir al altissimo grado del Sacerdocio. Subiò à estas divinas Aras el señor D. Juan, y para disponerse para sus ordenes, se retirò à la Casa Professa de la Compañia de Jesus, ocupando muchos dias en los exercicios de San Ignacio, taller de Santos, oficina de peni-

penitentes, y fragua del verdadero amor de Dios. En ellos hizo vna confessión general de su vida, y la hizo con el Reverendissimo Padre Juan de Cardenas, digno de singular memoria; y es razon dezirlo assi, para que sepan todos, que para la enfermedad del Alma debe elegirse el mejor Medico. Y en esta confession (dize el señor Don Juan) en vn papel, que para sossiego de su timorata conciensia, dexò escrito, y firmado: *Yo Don Juan Dumonte, y Eraso, tal dia, mes, y año, hize Confession general, y de ellas quede sin el menor escrupulo, con total sosiego de mi conciencia.* Esta prevencion hizo para subir al Altar. Pero no es esto lo mas. Esta misma Christiana, y prudentissima diligencia con que se purificò, y dispuso para el Sacerdocio, fue repetir lo mismo que cinco años antes avia hecho para ordenarse de los quatro primeros grados de la Iglesia, con otro Medico no menos memorable el Reverendissimo Padre Iuan de Lozada (consta assi de otro papel del mismo tenor, y con las mismas circunstancias.) Valgate Dios! no se que diga, sino que trasladò en si las circunstansias todas de la pureza que se figurò en el Tabernaculo. En aquella idea le mandò Dios à Moyses que fabricara vn anchuroso vaso de escogidos, y luzientes metales para el agua en que se abian de labar los Sacerdotes: *facies que labrum eneum*, pero le advirtiò, que se avian de labar dos vezes, la vna à la entrada de las puertas del Santuario: *Quando ingressuri sunt Sanctuarium.* La otra, quando llegassen al Altar immediatamente para ofrecer el sacrificio: *Et quando accessuri sunt ad Altare.* Assi dibuxò Dios la angelical pureza de los ministros de su Iglesia en el Tabernaculo, y assi la trasladò à su vida el señor Dean difunto. No solo se purificò de sus culpas para subir al estado de Sacerdote, sino para la entrada de los vmbrales primeros de la Iglesia: *Quando ingressuri sunt*, porque el alistarse solo en la milicia Eclesiastica le bastò para professar la angelical pureza del Santuario, estableciendo assi la observancia exactissima à los mandamientos divinos, y desta suerte califico su amor en su obediencia. *Siquis diligit me Sermonem meum servabit.*

Exodi c.30 v.18.
Exod.c.30 v. 9.
Exodi 3.v. 20.

Pero no he de omitir otro argumento de su amor, y de su obediencia à Dios, para exemplo de todos. Es obligacion natural, y christina en los hombres, obedecer, honrar, y amar, despues de Dios, al padre, y à la madre. Este es vn grande

grande argumento de amar, y obedecer à Dios. En esta obligacion fue tan singular el señor Dean, que no solo practicò esta virtud en su niñez, en su jubentud, sino en su edad provecta, y lo que es mas, en los alientos vltimos de su vida, consagrando à la obediencia de su padre las vltimas disposiciones gravissimas, è importātissimas de su alma, (indicio claro de la satisfacion de conciensia con que siempre la obedecia) no imitò en esto el señor Dean à los Angeles del Cielo, porque como inmortales, no pudieron servirle de exemplar de morir obedeciendo, sino al mismo Jesu-Christo, que diò à los hombres el exemplo de la obediencia à su padre hasta la muerte. *obediens vsque admortem.*

Ad Phil c. 2. v 8. De Joseph quando à costa de sus muchas penalidades obedeciò a su padre Jacob, buscando à sus hermanos solicito de su prosperidad: *Vide si cuncta prospera sint erga fratres tuos.* *Gen. c. 37. v. 12.* nota el texto la puntualidad de su obediencia, *presto sum,* y advierte tambien la tierna edad del Joben *Cum sedecim esset annorum*, y lo admirò por mucho exemplar San Juan Chrisostomo. *D Juā Cris hom. 66. in Gen.* *vt plenius scias adolecentis erga Patrem obedientiam.* Que dixera de maestro exemplar? Quando no en diez y seis años, sino en quarenta y ocho años, à que llegò su vida, assi se esmerò en obedecer à su padre? Dixera sin duda, que cumpliò enteramente con la obediencia à Dios en que se califica lo verdadero de su amor, que es lo segundo que de los Angeles se trasladò al exemplar del Tabernaculo, *diligendo Deum.*

§. IIJ.

HAllome yâ en la vltima virtud angelical del Tabernaculo, y Santuario de Dios Es esta la Charidad Christiana, es el amor, y la vnion fraternal propria de los Angeles del Cielo, es la paz, y sin ella fuera apariencia solo todo lo ponderado. Aora, hagan refleccion atenta los que me oyen en este Coro, de aquella paz, aquel amor con que el señor Dean difunto trataba cō nosotros en aquel Cavildo, quantas vezes por mantener el vinculo de la Charidad, cedia generosamente de sus dictamenes? Què platicas tan fervorosas, y devotas, no le oymos ordenadas al fin glorioso de la Charidad? Con què primor no sabia disponer nuestros animos para que, sin faltar à la justicia, y la razon en el govierno

de nuestras acciones se conservase en nosotros la amistad, y el amor? Con què destreza sabia colocar, las palabras al proponer, las razones al consultar, las personas, y los empleos al distribuir, de tal suerte, que en las resoluciones capitulares, ni los empleos quedassen sin sujetos, ni los individuos quexosos en la distribucion? Y sobre todo, con què exaccion no zelaba la obsservancia de las cosas mas minimas de nuestras reglas, y loables costumbres, a fin de que en nada huviesse el menor desorden, y de que en la casa de Dios no se notasse la mas minima perturbacion, todo en paz, todo en orden en consierto, esso es paz, esso es charidad propria del Cielo, y propria de la casa de Dios.

Vamos a nuestro Tabernaculo: En su idea, es digno de notarse, que no solo impuso Dios a Moyses en las cosas que avian de componer aquella hermosa maquina, sino en el orden en la disposicion con que se avia de portar en la execusion de su fabrica. En tal sitio los Querubines, a aquel lado la mesa de los panes, alli el Altar del timiama, y leanse los capitulos desde el veinte y cinco hasta el treinta del Exodo, y se notaran rarissimas, y menudissimas circunstancias, no solo en las cosas grandes, sino en las minimas; lugares, correspondensias, medidas, peso. Valgate Dios por nimiedades Sagradas del Santuario! Yo he pensado (Señor) que como el Tabernabulo (en sentir de Philon) era vna copia del original del vniverso, quiso Dios repetir en la copia lo que avia hecho en el original. Y què fue? Què? El orden, y la disposicion maravillosa en la fabrica del orbe, â fin de que en la maquina hermosa del vniverso, no huviesse entre las criaturas el desorden de la menor perturbacion, *Etenim artifex* (dixo el Mitilenense) *ordine, & dispositione opera sua molitur ne quid perturbatum in rebus existat?* *Sachar. Mitilenens. de opif. Mũdi. ap. Bion. Petab. tom. 3 p. 48.*

O Sacerdote grande Aaron! ya te veo adornado con essa lamina, ya veo en esse racional gravado todo el orbe: *Totus erat orbis terrarum*, pero como avia de faltar en el pecho de vn tan exemplar Sacerdote el primor tambien executado de la paz, y de la Charidad Christiana que se traslado al Tabernaculo? O quiera Dios, que se conserve en nosotros la tranquilidad, el sossiego, la paz y la vniõ fraternal que le debimos al señor Dean difunto: â sus dictamenes a su zelo, a su aplicacion, â su exemplo; *fac secundum exemplar quo tibi in monte monstratum est*, *Sap. c. 18. v. 24.*

No

No es razon acabar el discurso sin hazer alguna reflexcion â los Angeles. Muestrase el amor fraternal de los Angeles en la comunicacion de sus luzes. Iluminanse los vnos a los otros, los superiores, a los inferiores, los medios, a los infimos; es Theologia embebida en aquella gran maxima de S. Agustin exhortando a la limosna de los pobres: *Est autem iustum consilium vt qui se apotentiori adiuuari vult, adiuuet, & inferiorem.* Practicò esta maxima el señor Dean, de tal suerte, que quando callara yo hablàran muchos, *Elemosinas illius enarrabit omnis Ecclesia sanctorum.* Lo dixeran los pobres vergonzantes, que todos los Domingos del año tenian en su casa vna esplendida mesa, a que con su familia, no como señor, sino como con siervo, a imitacion de aquel Angel que asistiò al Evangelista San Juan, les ministraba, y servia, con rarissimo exemplo. Lo vozearan los monasterios de Religiosas donde corria por su quenta el sustento de muchas señoras desvalidas, estimulando su piedad la atencion à ser Esposas de Jesu-Christo. Lo dixeran algunos de los que me oyen, por cuyas manos (soy testigo hizo muchas, y muy frequētes limosnas. No me permite el tiempo casos particulares, pero no ha de faltar para dezir que no pudo comprehenderle la sentencia de Job: *Quia non sunt inmanuerorum bona sua, consillium eorum longè est ame.* Tuvo sus bienes no estancados en el corazon, como lo prohibiò David, a los q̄ abundan en riquezas, y bienes temporales: *Divitiæ si afluant nollite cor apponere*, sino en las manos para dexarlas correr, y deslizarse como las aguas que baxan de los montes a fecundar los valles. Y de essa suerte (quien lo duda) logrò en aquel dia vltimo que lloramos como fatal para nosotros, la libertad que atesoran para la vltima hora los limosneros: *In die mala liberavit eum Dominus.*

D. Aug. serm. de mart. t. 3.

Job. c. 21. v. 16.

Psalm. 61. v. 11.

Psalm. 40. v. 2.

Assi, ò Iglesia Santa! ò dulces padre, hermanos, amigos, *non reduntaxat sed nomine ipso dulces*: Assi, buelvo yo a repetir, no ya para renovar vuestro dolor, sino para enjugar vuestras lagrimas; assi, el que os dexò la honra de aver sido vn tan exemplar Sacerdote en su vida, os ofrece el consuelo mas seguro en su muerte. No es consuelo aquella devocion con que se dispuso para morir? Aquel ardor Christiano con que antes que se instara el peligro, se puso al arma para esperar a muerte? Y sin atender à las vanas esperanças

de vivir clamò que le ministrassen los Santos Sacramentos, no dixo con impaciencia Christiana, acompañada de humildes suplicas à sus familiares, que no aguardassen à ministrarle el Santo Oleo, a tiempo, que sin conocimiento, y dolor, pudiesse recivirle? Es poco alivio en su perdida la prenda que nos dexò de su felicidad, en la paciencia, en la conformidad, en el valor, con que tolerò, sobre las molestias de vna enfermedad tan prolixa, los azervos dolores de vnas heridas, q̃ disfrazadas con el nombre de medicina en su pecho, faltaba aliento para executarlas, no faltando en el señor Dean valor para sufrirlas? Pudo faltarle en sus angustias la especialissima asistencia de Maria Santissima, que con tantos obsequios tenia grangeada su devocion? Avia de faltarle su fidelissima Abogada la Virgen Santa Barbara, ni dexar de pagarle el obsequio de averle promovido en la Iglesia mayores Cultos, solicitãdo su rezo doble, y las lecciones de su vida? Y por vltimo, no es consuelo, no solo bastante à enjugar nuestras lagrimas, sino à convertirlas en ternuras de gozo, aquella devotissima advertencia de prevenir al Confessor, para de que entre essos Hymnos, y essos Psalmos, con que tan fervoroso alabò siempre à Dios en su vida, le entresacasse, y registrasse los que tenia premeditados para expresar sus vltimos afectos, y en su agonia se enlazassen con aquellos Hymnos, aquellos canticos, aquellos motes, que (espero en la misericordia infinita de Dios) alterna con los Algeles, y Bienaventurados en aquella eterna felicidad!

Este es el consuelo (Señores) con que en la funebre oracion de cesario enjugò las lagrimas de los suyos, su hermano, y predicador S. Gregorio, y lo expresò en vnas eloquentes palabras, que por Epitafio à la inmortal memoria del señor D Juan Domonte, y Eraso, esculpiera yo, no en essa la pida donde si se hermanan bien vnas, y otras cenizas, no caben en esse campo tantas glorias. No en esse Tumulo, porque lo opaco de sus sombras, quanto es bueno para expresar sentimientos, es inutil para eternisar tan exclarecidas memorias. Lo dexarè mas firme, mas seguro, esculpido en los corazones de todos: *Consolatio calamitatem antevertit, vt ipsius morte cõcussi, ob admirandũ salutis genus gloriemur. Ac nunc nobis mag-*

magnus ille cesarius (y dirè yo) *Magnus ille Ioannes servatus est; cinis pretiosus, mortuus laudatus ex Hymnis, ad Hymnos transmisus.*

DIXI.

